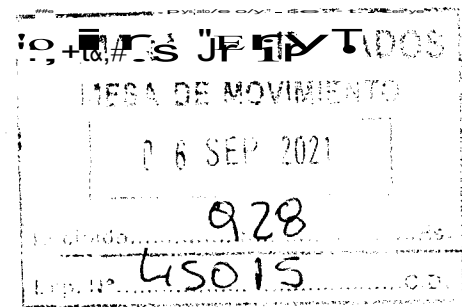




CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE



**LA CAMARA DE DIPUTADOS Y DIPUTADAS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE**

**PROYECTO DE COMUNICACIÓN**

La Cámara de Diputados y Diputadas de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, informara en relación a la actividad comercial de molienda de vidrio realizada a cielo abierto por la empresa Serpro en el barrio San Miguel, en la manzana conformada por las calles Balcarce, Charcas, Las Heras y Junín de la ciudad de Granadero Baigorria, Departamento Rosario, lo siguiente:

- 1) Si tiene conocimiento de los reclamos realizados por vecinos/as del Barrio San Miguel en relación a la volatilidad del polvillo en el aire derivado de la molienda de vidrio y los ruidos provocados por esta actividad;
- 2) Remita la existencia de estudios epidemiológicos en hospitales o centros de atención primaria en relación a problemas de salud por parte de vecinos/as de la ciudad de Granadero Baigorria relacionados a la molienda de vidrio (silicosis, etcétera);
- 3) Remita el Certificado de Aptitud Ambiental, que acredite el cumplimiento de la legislación ambiental vigente;
- 4) Remita toda actuación de control realizada por el Ministerio de Ambiente y Cambio Climático de la Provincia de Santa Fe;
- 5) Solicite al Municipio de Granadero Baigorria toda información en relación a la actividad comercial de la empresa (permisos, habilitaciones, autorizaciones, etcétera) y los controles realizados a la misma; precisando si registra sanciones de conformidad a la legislación vigente;
- 5) Solicite al Municipio de Granadero Baigorria el plano de zonificación de la ciudad, precisando zona o área industrial y los criterios establecidos para su determinación.

Diputado  
Juan Cruz Cándido  
UCR- FPCS



**CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE**

**FUNDAMENTOS**

Señor Presidente:

El pedido de informe tiene como finalidad tomar conocimiento en relación al funcionamiento de la empresa Serpro en la ciudad de Granadero Baigorria, Departamento Rosario, la cual se dedica al procesamiento y comercialización de residuos de vidrio, casco o cullet.

De acuerdo a informaciones periodísticas la molienda de vidrio se realiza a cielo abierto en unos antiguos galpones de la empresa Secco, en pleno barrio San Miguel, en la manzana conformada por las calles Balcarce, Charcas, Las Heras y Junín, rodeado de domicilios particulares establecidos incluso antes que la empresa comenzara sus actividades.

Hace muchos años que vecinos/as vienen realizando un reclamo por ruidos molestos y el deterioro de las calles por el tránsito pesado, y, lo más preocupante, la volatilidad del polvillo, disperso en el aire que podría provocar una enfermedad conocida como Silicosis, que es ocasionada por un depósito de polvo en los pulmones con una reacción patológica frente al mismo. Los automóviles de los vecinos, estacionados en las inmediaciones, muestran un depósito de polvo sobre la superficie que no parece ser tierra, ya que tienen cierto brillo, como si fuera polvo de vidrio\*.

Resulta urgente comprobar los extremos denunciados por los vecinos y las vecinas del barrio San Miguel por tratarse de un grave problema a la salud pública.

Por todo lo expuesto, solicitamos información para conocer las actuaciones realizadas por el Ministerio de Ambiente y Cambio Climático de la Provincia de Santa Fe en el marco de la Ley Provincial N° 11.717 y el decreto 0101/2003, a fin de garantizar el cumplimiento de la normativa aplicable. También información y actuaciones realizadas por el Municipio de Baigorria, y la existencia de estudios epidemiológicos en relación a los problemas de salud que puedan afectar a vecinos/as de esa ciudad.

Por los motivos expuestos Señor Presidente, es que solicito a mis pares me acompañen en la aprobación del presente proyecto de comunicación.

Diputado  
Juan Cruz Cándido  
UCR- FPCS

---

I <https://lapuertaonline.com/se-podria-estar-respirando-polvo-de-vidrio-molido-en-un-sector-de-san-miguel/>



**LA CAMARA DE DIPUTADOS Y DIPUTADAS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE**

**PROYECTO DE COMUNICACIÓN**

La Cámara de Diputados y Diputadas de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, informara en relación a la actividad comercial de molienda de vidrio realizada a cielo abierto por la empresa Serpro en el barrio San Miguel, en la manzana conformada por las calles Balcarce, Charcas, Las Heras y Junín de la ciudad de Granadero Baigorria, Departamento Rosario, lo siguiente:

- 1) Si tiene conocimiento de los reclamos realizados por vecinos/as del Barrio San Miguel en relación a la volatilidad del polvillo en el aire derivado de la molienda de vidrio y los ruidos provocados por esta actividad;
- 2) Remita la existencia de estudios epidemiológicos en hospitales o centros de atención primaria en relación a problemas de salud por parte de vecinos/as de la ciudad de Granadero Baigorria relacionados a la molienda de vidrio (silicosis, etcétera);
- 3) Remita el Certificado de Aptitud Ambiental, que acredite el cumplimiento de la legislación ambiental vigente;
- 4) Remita toda actuación de control realizada por el Ministerio de Ambiente y Cambio Climático de la Provincia de Santa Fe;
- 5) Solicite al Municipio de Granadero Baigorria toda información en relación a la actividad comercial de la empresa (permisos, habilitaciones, autorizaciones, etcétera) y los controles realizados a la misma; precisando si registra sanciones de conformidad a la legislación vigente;
- 5) Solicite al Municipio de Granadero Baigorria el plano de zonificación de la ciudad, precisando zona o área industrial y los criterios establecidos para su determinación.

Diputado  
Juan Cruz Cándido  
UCR-FPCS



**CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE**

**FUNDAMENTOS**

Señor Presidente:

El pedido de informe tiene como finalidad tomar conocimiento en relación al funcionamiento de la empresa Serpro en la ciudad de Granadero Baigorria, Departamento Rosario, la cual se dedica al procesamiento y comercialización de residuos de vidrio, casco o cullet.

De acuerdo a informaciones periodísticas la molienda de vidrio se realiza a cielo abierto en unos antiguos galpones de la empresa Secco, en pleno barrio San Miguel, en la manzana conformada por las calles Balcarce, Charcas, Las Heras y Junín, rodeado de domicilios particulares establecidos incluso antes que la empresa comenzara sus actividades.

Hace muchos años que vecinos/as vienen realizando un reclamo por ruidos molestos y el deterioro de las calles por el tránsito pesado, y, lo más preocupante, la volatilidad del polvillo, disperso en el aire que podría provocar una enfermedad conocida como Silicosis, que es ocasionada por un depósito de polvo en los pulmones con una reacción patológica frente al mismo. Los automóviles de los vecinos, estacionados en las inmediaciones, muestran un depósito de polvo sobre la superficie que no parece ser tierra, ya que tienen cierto brillo, como si fuera polvo de vidrio<sup>1</sup>,

Resulta urgente comprobar los extremos denunciados por los vecinos y las vecinas del barrio San Miguel por tratarse de un grave problema a la salud pública.

Por todo lo expuesto, solicitamos información para conocer las actuaciones realizadas por el Ministerio de Ambiente y Cambio Climático de la Provincia de Santa Fe en el marco de la Ley Provincial N° 11.717 y el decreto 0101/2003, a fin de garantizar el cumplimiento de la normativa aplicable. También información y actuaciones realizadas por el Municipio de Baigorria, y la existencia de estudios epidemiológicos en relación a los problemas de salud que puedan afectar a vecinos/as de esa ciudad.

Por los motivos expuestos Señor Presidente, es que solicito a mis pares me acompañen en la aprobación del presente proyecto de comunicación.

Diputado  
Juan Cruz Cándido  
UCR- FPCS

---

<sup>1</sup> <https://lapuertaonline.com/se-podria-estar-respirando-polvo-de-vidrio-molido-en-un-sector-de-san-miguel/>